

39

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

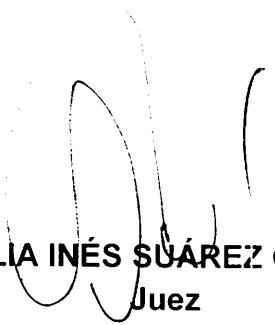
Ubaté, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2020-00210
DEMANDANTE : ANCAR S.A.S.
DEMANDADO : FUNDACIÓN F.E.S.

Anexar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de las partes, la comunicación allegada por el SIETT de Cundinamarca, con sede operativa en Sibaté, donde da a conocer que se inscribió en debida forma la demanda dentro del historial del vehículo con placa ZOF – 249.

Por la parte interesada allegar el certificado de tradición del rodante objeto de pertenencia donde se encuentre inscrita la demanda.

NOTIFÍQUESE.


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.